



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2008

VII Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 12, 51, 56, 13 y 53 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 12, 51, 56, 13 y 53 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

A las secciones 12, 51 y 56.

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Socialista, interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#)..... 899

La señora [Moreno Pérez](#)..... 901

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)..... 901

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular, y en contra de las enmiendas formuladas por los otros grupos, interviene:

La señora [Soler Celdrán](#)..... 902

El señor [Cano Molina](#) 904

La señora [González López](#) 904

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#)..... 907

El señor [Pujante Diekmann](#)..... 907

La señora [Soler Celdrán](#)..... 908

La señora [González López](#)..... 908

[Votación](#) de las enmiendas y de las secciones 12, 51 y 56....909

La señora [Hernández Sánchez](#) anuncia la reserva para el Pleno de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista909

El señor [Pujante Diekmann](#) anuncia la reserva para el Pleno de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....909

Secciones 13 y 53.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene la señora [García Retegui](#).....909

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....911

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y posicionarse con respecto a las de los otros grupos, interviene el señor [Segado Martínez](#).....911

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [García Retegui](#).....913

El señor [Pujante Diekmann](#).....914

El señor [Segado Martínez](#)914

[Votación](#) de las enmiendas y de las secciones 13 y 53914

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la segunda sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, hoy, día 10 de diciembre, y vamos a dar un turno para defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a las secciones 12, 51 y 56.

En primer lugar tiene la palabra por este grupo la señora María Dolores Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Comenzando por la sección 12, las enmiendas las he ido agrupando con objeto de agilizar la exposición.

El primer lote de enmiendas al que me referiré se corresponde con las comprendidas desde la 7.272 hasta la 7.282, ambas incluidas. El objetivo que tienen es el refuerzo presupuestario a los ayuntamientos, con la finalidad de potenciar la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Son las entidades locales las que reciben la presión del incremento de la demanda por el aumento de las necesidades sociales. Son los ayuntamientos, por su proximidad con los ciudadanos, superado incluso el ámbito de sus competencias, los que más atenciones y actuaciones se les encomiendan y se les requiere. La complejidad de la atención de los servicios sociales locales en una sociedad como la nuestra, agravada por la actual situación de crisis, requiere más profesionales, más infraestructuras, mayor coordinación y especialización, así como más previsión.

Una región como la nuestra, con un 25% de la población por debajo del umbral de la pobreza, que lejos de minorar las cifras de la exclusión cada día se ven incrementadas, según nos muestra la EPA, necesita de mayor inversión en Atención Primaria. Por ello vemos la necesidad urgente de la elaboración de un plan regional de servicios sociales adaptado a las necesidades de hoy, invirtiendo en la administración más cercana y por tanto atendiendo a las necesidades de los ciudadanos.

También se propone el aumento de las partidas presupuestarias destinadas a ayuda a domicilio, que siguen estando por debajo de la media nacional, en concreto para los municipios de Puerto Lumbreras, Lorca, Yecla, Jumilla y Murcia; también las prestaciones básicas de servicios sociales de Lorca y Cartagena; al refuerzo finalmente de la red pública de servicios sociales en el ámbito local, para que puedan ofrecer la cobertura necesaria para facilitar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos en el uso de los recursos que ofrece la sociedad.

Asimismo, el desarrollo del sistema de ley de la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia pasa por unos servicios sociales municipa-

les reforzados para poder ofrecer la atención personalizada, que se requiere en los diferentes momentos del proceso, desde la solicitud al dictamen de la valoración, desde la elaboración del PIA, hasta la concesión de la prestación.

De la 7.285 a la 7.287 y la 7.290 se plantea la necesidad de creación de un órgano de participación y seguimiento que coordine a todos los organismos responsables de menores. La participación es indispensable en el ámbito de los servicios sociales, mucho más si hablamos de nuestros menores, los más vulnerables. Además, año tras año, seguimos pidiendo que cumplan su promesa en este sentido.

La creación de un nuevo subconcepto destinado a financiar a las corporaciones locales para la creación de equipos profesionales de intervención con menores es otra de nuestras enmiendas. La prevención de situaciones de riesgo para menores es uno de los ejes olvidados por el Ejecutivo regional a lo largo de los años. Es necesaria la financiación de las corporaciones locales en lo referente a este aspecto fundamental, que es la prevención en el ámbito del menor.

También se plantea la necesidad de nuevos centros de atención y protección del menor, centros públicos gestionados con criterios de calidad. Del mismo modo, también consideramos la necesidad de potenciar los servicios dirigidos a las familias, que este año se han visto reducidos en lo que a entidades locales se refiere.

Las enmiendas 7.284, 7.288, 7.289 y 7.291 están destinadas a incrementar la atención temprana en ayuntamientos como Puerto Lumbreras, Cieza y Lorca y la necesidad de la atención de mayores en residencia en Alcantarilla.

De la 7.292 a la 7.297, ambas incluidas, la complejidad social que se presenta actualmente en nuestros municipios necesita una respuesta ágil de las administraciones para llevar a cabo actuaciones encaminadas a atender las necesidades desde la integración y el reconocimiento de la igualdad de derechos para todos: minorías mayoritarias, como los gitanos; ciudadanos extranjeros que se han asentado en nuestra comunidad, contribuyendo a la creación de riqueza material y cultural; personas en riesgo de exclusión social, por ello proponemos aumentar la partida para integración en Lorca, como la construcción de un centro para ONG; un plan integral municipal en Calasparra, cuyo objetivo sea la integración social; más inversión en los ayuntamientos para centros de acogida para inmigrantes; la construcción de un centro de acogida y atención a transeúntes y personas sin techo en Murcia; reforzar el desarrollo y la promoción del voluntariado a través de las entidades locales, y más inversión en materia de promoción y protección social destinado también a las entidades locales.

Las enmiendas que comprenden entre el intervalo de la 7.298 y 7.299 están destinadas a aumentar las partidas destinadas a la cooperación al desarrollo y a la

solidaridad internacional, en el sueño —y digo sueño porque no parece que el Gobierno regional esté por la labor— de ir destinando cada vez más hasta alcanzar el objetivo mítico del 0,7% de los presupuestos, tal y como el Pleno de esta Asamblea Regional aprobó en 1994, tal y como contempla la ley aprobada el pasado año y tal y como expresa el acuerdo firmado por todos los grupos políticos representados en esta Cámara antes de las elecciones generales pasadas. Hoy, concretamente, conmemoramos el 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, y nosotros, en esta comunidad autónoma, nos estamos planteando cuestiones como esta, que es el destino a la cooperación y a la solidaridad. El impacto de la crisis económica global en los países más pobres amenaza con llevar a la pobreza a millones de personas. Proteger los derechos económicos y sociales es una obligación de todos, sobre todo de los países más ricos, en nuestro caso de una región como la nuestra.

En cuanto a la sección 51, las enmiendas que van desde la 7.301 a la 7.308, ambas inclusive, van destinadas a incrementar o sumar programas que tienen que ver con la atención a la discapacidad. Los programas de respiro familiar, las infraestructuras, así como el servicio de teleasistencia son a todas luces insuficientes y necesitan de un esfuerzo mayor, dados los indicadores existentes en la Región de Murcia. Por ello hemos planteado incrementar el programa de respiro familiar de ASOFEM de Lorca, aumentar los recursos para el servicio de teleasistencia para personas con discapacidad, ampliar el programa de respiro familiar y atención a personas dependientes en Murcia, desarrollar la Ley del lenguaje de signos y establecer un convenio con el Ayuntamiento de Yecla para ello, la construcción de un centro para discapacitados en Calasparra, una residencia para personas dependientes en las Torres de Cotillas, un centro de día para enfermos de párkinson en Lorca, incrementar la partida presupuestaria destinada a la construcción de un centro polivalente de Apandis en Lorca.

La enmienda 7.301 y las que se incluyen en el intervalo comprendido entre la 7.309 y la 7.344, ambas inclusive, tienen como objetivo incrementar o añadir programas presupuestarios destinados a mayores. La duración de la vida es una realidad en nuestra sociedad, el porcentaje de población considerada mayor fuera del mercado laboral cada vez es más importante. Este período de la vida requiere un especial compromiso de los poderes públicos, atender las necesidades de la población, que después de haber dedicado su vida al trabajo, de haber invertido socialmente, de haber contribuido con la financiación del Estado, éste atienda sus necesidades, bien sea a través de servicios o de creación de infraestructuras que mejoren su calidad de vida. Asimismo, tiene tanto derecho un mayor que viva en la ciudad de Murcia como uno que viva en una pedanía del Noroeste de la Región de Murcia, donde los servicios son más escasos y la población mayor también es más numerosa.

También la puesta en marcha y aplicación del sistema de autonomía de las personas y atención a la dependencia en nuestra región requiere un esfuerzo presupuestario mayor que en otros lugares, dada la carencia existente de infraestructuras necesarias para atender las situaciones de dependencia. Por ello hemos presentado enmiendas destinadas a la ampliación de la dotación presupuestaria del Plan Gerontológico del Ayuntamiento de Murcia, el aumento del concierto de estancias diurnas en el Ayuntamiento de Mula, aumentar recursos para las corporaciones locales para el servicio de teleasistencia, construcción de un centro de día en Fortuna, aumentar recursos para los programas de corporaciones locales en estancias diurnas, ampliación de ofertas de plazas para personas mayores con problemas psíquicos, servicio de comida domiciliaria y respiro familiar, aumento de recursos para corporaciones locales para inversión en centros de personas mayores... En fin, un plan plurianual para construcción de centros de día en el municipio de Murcia, que tiene tantas carencias, y otras infraestructuras que tienen que ver con los municipios de la Región de Murcia.

Por último, señalar que las enmiendas 7.345 y 7.346 van dirigidas a evitar la exclusión social, o, lo que es lo mismo, pero en positivo, trabajar por la inclusión social de los ciudadanos en riesgo de estar fuera de los límites frágiles que separan estar dentro o fuera. Hablo de la necesidad de ayudar económicamente de forma extraordinaria a los perceptores de pensiones no contributivas, que en la mayoría de los casos son mujeres que se ven en situación de riesgo de exclusión, y de incrementar económicamente los programas de inclusión social destinados a corporaciones locales, con el mismo principio defendido anteriormente de descentralización y de cooperación con la Administración más cercana a la ciudadanía, que tiene que responder a la situación actual, dado que la riqueza generada en los últimos años no ha servido para cohesionar socialmente, al contrario, la dualización de la sociedad se ve agravada por la situación de desempleo y de falta de políticas eficaces para la inclusión.

El año 2010 quedó proclamado en el año 2008 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y tenía diferentes objetivos, como es el reconocimiento de derechos, la responsabilidad compartida y la participación, la cohesión, compromiso y acciones concretas dentro del ámbito de la Unión Europea. La Región de Murcia no puede estar fuera de la lucha contra la exclusión, y nuestro ánimo desde luego es constructivo, de mejorar el proyecto de presupuestos.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

A continuación, por el grupo Socialista, la señora

Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a agrupar las enmiendas en cuatro grupos. Estas enmiendas hacen referencia al Instituto de la Mujer, la sección 56.

El primer grupo de enmiendas, de la 7.347 a la 7.350, va dirigido a las mujeres inmigrantes: formación para el empleo de mujeres inmigrantes, dotación de ayudas para mujeres inmigrantes con riesgo de exclusión social, facilitar el aprendizaje del español a mujeres inmigrantes de habla no hispana, y fomentar la participación de las mujeres inmigrantes con hijos en los consejos escolares de los centros educativos.

Después hay otra enmienda, que es la 7.351, dirigida a la dotación de ayudas para mujeres en riesgo de exclusión social, es decir, incrementar las ayudas para las mujeres que se encuentran en el umbral de la pobreza.

Después hay un grupo de nueve enmiendas que van dirigidas a poner más medios para las mujeres víctimas de violencia de género. Sabemos, y ya lo dijimos en el debate de presupuestos, que desde todas las administraciones se está trabajando mucho en poner los medios suficientes para las mujeres víctimas de violencia de género y para prevenir este tipo de violencia, pero también somos conscientes de que hace falta mucho más por parte de todos y de que todo lo que hagamos será poco, siempre hará falta más. Yo quiero destacar las enmiendas que hemos presentado dirigidas a la formación de todos aquellos profesionales que tienen que trabajar con estas mujeres, como son los trabajadores sociales, y que además tienen la responsabilidad de detectar este tipo de violencia, como también son el personal sanitario, el personal médico de Atención Primaria y los enfermeros. Es necesaria la formación de este tipo de profesionales para una detección a tiempo de este tipo de violencia.

También quiero destacar la enmienda que va dirigida a la construcción de un nuevo centro de mujeres, de acogida de mujeres víctimas de violencia de género en el Ayuntamiento de Murcia. Otra enmienda va dirigida al aumento para recursos de acogida de las víctimas de violencia de género en Cieza. También otra, dedicada al incremento de la partida para el mantenimiento de la casa de acogida para las víctimas de violencia de género en el Ayuntamiento de Murcia. Un aumento también de partida para la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género en Lorca. Y la creación de un centro de atención especializada para víctimas de violencia de género en Águilas.

Después hay otro grupo de enmiendas que son enmiendas para políticas de igualdad en general. Aunque somos conscientes de que las políticas de igualdad son políticas transversales y de que tienen que planear por

todas las consejerías y que deben de planear por todo el presupuesto, también tenemos que decir que estos presupuestos son presupuestos que han venido sin un impacto de género y que además no están hechos desde la perspectiva de género. Hemos presentado un grupo de enmiendas, la 7.356, la 7.357, la 7.360, 61, 63, 66 y 67, dirigidas a la mejora de políticas de igualdad, algunas dirigidas a aumentar los recursos en ayuntamientos para la formación de sus trabajadores en temas de género, otra enmienda que está dirigida a que aparezca en el presupuesto una cuantía específica para el Plan de Igualdad de Oportunidades, que, según el consejero anunció en los presupuestos, estaba a punto de aprobarse, pero que sin embargo en este presupuesto no viene con una partida presupuestaria específica para el desarrollo de ese plan de igualdad de oportunidades. Otras dos enmiendas destinadas a proyectos de igualdad en el Ayuntamiento de Murcia y cursos de igualdad de oportunidades. Y, por otro lado, otra enmienda que es dirigida a la creación de un local para la asociación de mujeres Nueva Vida, en Lorca, y la ampliación del local para la Asociación de Mujeres, en Purias (en el municipio de Lorca).

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el grupo Mixto, el portavoz de Izquierda Unida, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Entiendo, como aclaración previa, que estamos viendo la sección 12, 51 y 56 al mismo tiempo, ¿no? Vale, muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Efectivamente, se han agrupado por consejerías. Dispone usted de un máximo de media hora.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

No va a ser necesario utilizar todo el tiempo.

Señalar que hemos presentado un conjunto de enmiendas a las tres secciones que van en el sentido siguiente:

Por un lado, el incremento de las partidas presupuestarias en política social, también en el Instituto de la Mujer y en el IMAS, con una orientación en la cual lo público ha de tener una primacía sobre lo privado. En este sentido, las enmiendas lo que plantean fundamentalmente es una reorientación de la política en materia de política social, de tal suerte que en lugar de recurrir de forma permanente a los convenios con entidades priva-

das y también con asociaciones u organizaciones no gubernamentales prime fundamentalmente la potenciación de la red pública de servicios sociales, en la cual los ayuntamientos han de desempeñar un papel fundamental y central. En consecuencia, el proceso de descentralización y también de financiación correspondiente hacia los ayuntamientos en materia de política social ha de verse reflejado o debería verse reflejado en los presupuestos, y en este sentido se plantean todo un conjunto de enmiendas que van en esa dirección.

Asimismo, planteamos el incremento de las partidas destinadas a cooperación para la solidaridad y el desarrollo. Es un objetivo para Izquierda Unida irrenunciable el alcanzar el 0,7% del producto interior bruto. Inicialmente sería el 0,7% del propio presupuesto, pero finalmente, el objetivo último, tal y como las organizaciones sociales vienen planteando, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales Relacionadas con el 0,7, pues ese sería el objetivo, como forma de compensar las desigualdades que hay en nuestro planeta.

También planteamos enmiendas que van en el sentido de incrementar la cuantía destinada al Instituto Murciano de Acción Social, así como al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, toda vez que dicho instituto había sufrido un claro y evidente recorte.

Con respecto al Instituto de la Mujer, sección 56, hemos planteado también un conjunto de enmiendas que van también en el sentido de potenciar el trabajo de las corporaciones locales, el papel de las corporaciones locales, y en este sentido el papel que desempeña la atención, que nosotros consideramos fundamental, a las mujeres inmigrantes, toda vez que si se da ciertamente una discriminación hacia el ámbito de la inmigración en su conjunto, este es particularmente más intenso y problemático en el caso concreto de la mujer.

La creación de más centros de conciliación de la vida laboral y familiar, donde también los ayuntamientos desempeñan un papel importante. Hemos percibido, a diferencia de lo que ocurría hace aproximadamente un año, donde sí que había algún tipo de subvención o convenio con los ayuntamientos, estos han desaparecido, con lo cual los ayuntamientos, que ya tienen una situación crítica en materia financiera, pues han tenido que asumir todos los costos derivados de dichos centros, y un ejemplo concreto es el que hace referencia a Mula.

Financiación para realizar los planes de igualdad municipal, a los que obliga la propia ley regional. También planteamos propuestas en este sentido, así como un incremento en lo que hace referencia a la campaña para el uso de un lenguaje no sexista.

En definitiva, un conjunto de enmiendas referidas al ámbito del Instituto de la Mujer, que lo que pretenden es realmente potenciar y propiciar una política de lo que se viene denominando, aunque el término no sea quizás el más acertado, una política de discriminación positiva, con el fin de corregir estas desigualdades, que todavía

siguen persistiendo de manera importante en nuestra región.

En la que hace referencia a la sección 51, Instituto Murciano de Acción Social, también planteamos aquí un conjunto de enmiendas que van referidas precisamente a potenciar la acción del Instituto, y sobre todo orientada a minorar, en la medida de lo posible, la situación creciente de exclusión social que ha sido puesta de manifiesto por el reciente estudio de FOESSA, de Cáritas.

También consideramos que se debe de privilegiar la gestión pública de la prestación de servicios sociales frente a los conciertos en la prestación de dichos servicios, y en ese sentido también van un conjunto de enmiendas relacionadas con la atención a personas con discapacidad y con otra serie de aspectos de las políticas sociales.

Por tanto, las enmiendas lo que pretenden es insistir e incidir de una forma importante en la situación social de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, ya sean estos autóctonos o sean inmigrantes, y hacer especialmente intensiva la acción política de dicha Consejería, con el fin de prevenir lo mejor posible los efectos de la actual situación de crisis económica.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra en primer lugar la señora María Dolores Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, defender la enmienda que presenta mi grupo, la 7.217, porque se ha producido un error en la cuantía respecto al año pasado. Se minora porque al actualizar el programa 39.9.45, de la Fundación Albares, no se ha tenido en cuenta que ésta ya no es miembro de FEAPS, y por ello se propone minorar esos 19.596 euros correspondientes a ese programa e incrementar el proyecto 21.8.89, de FEAPS, actividad de servicios y mantenimiento de asociaciones miembros. Eso con respecto a la nuestra.

Las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, de la 8.185-8.192, referidas a dirección y servicios generales del IMAS, a personas con trastorno mental y discapacidad, en todas ellas pide prestación de servicios a enfermos mentales, atención a personas con discapacidad, etcétera, pero insiste en que la prestación del servicio debe de ser pública, y, es más, dice textualmente: “se debe ir progresivamente desmantelando el asociacionismo como prestador de estos servicios”. Y tengo que decirles que la prestación de estos servicios, en tanto que se pueda, muy bien que van a seguir siendo públicos, pero hasta donde se llegue, pero

no olvide que los convenios con entidades sin ánimo de lucro, y entidades especializadas, cada uno en su tema, entre comillas, han permitido incrementar sustancialmente la atención directa a personas con enfermedad mental y otras dependencias, y esto supone, sin lugar a dudas, un claro beneficio para todas ellas.

Al final, señor Pujante, el énfasis lo pone la prestación que sea pública, y yo le digo que el énfasis lo debemos de poner y lo ponemos en la calidad de ese servicio, lo preste quien lo preste.

Con respecto a las enmiendas 8.193, 8.200, de los programas de mayores, valoración, pensiones, ayudas, etcétera... Miren, no se pueden aprobar, porque algunas de ellas minoran partidas destinadas a comunicación postal, información sobre valoraciones, grados de dependencia, etcétera. Este gasto está prácticamente comprometido, porque ya se sabe el número de comunicaciones. Otras afectan a partidas destinadas a valoración in situ de las personas con dependencia, otras porque se deriva a ayuntamientos que no tienen la infraestructura para desarrollar ese proyecto. Y otra que resulta curiosa, porque pretende minorar una partida cuyo gasto, entre otros, está el de realizar el estudio sobre la pobreza y la exclusión y el plan de inclusión social, estudios y plan que responden a una moción presentada por usted, que con una transaccional del Partido Popular se aprobó en esta Asamblea por unanimidad. Y, por último, porque también tocan partidas con presupuesto consolidado, y que terminaría por afectar a la calidad de ese servicio, que al final, señor Pujante, es lo único: la calidad del servicio es lo que nos tiene que preocupar. Lo que nos preocupa a nosotros y estoy seguro que a usted también.

En cuanto a las enmiendas del grupo Socialista, la 7.345 y la 46, con valoración y diagnóstico a personas mayores. Mire, no se pueden aprobar porque las dos afectan a partidas destinadas a comunicación postal, una con solicitantes de evaluación de minusvalía, valoración de grado de dependencia, etcétera, y la otra con las solicitudes y beneficiarios de pensiones. Es un gasto que ya está comprometido, como le decía antes al representante de Izquierda Unida, porque se efectúan del orden de las 170.000, ó 117.000, respectivamente, comunicaciones de uno y otro programa.

La 7.301 hasta la 7.308, también para personas con trastorno mental y con discapacidad, le diría: la 301, la de respiro familiar de la asociación en Lorca, pues, mire, el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes mantiene la misma financiación. Ha sido la Comunidad Autónoma la que ha incrementado estos fondos para, de alguna manera, llegar a la cantidad que se considera suficiente.

La 304, para el desarrollo de la ley del lenguaje de signos en Yecla, le digo que la aplicación de esta ley se está llevando a cabo mediante convenios financiados con las federaciones regionales, Fesormu (Federación de

Personas Sordas de la Región de Murcia), y Fasem (Federación de Asociaciones de Padres con Hijos Deficientes Sensoriales de la Región de Murcia).

Y la 305, para un centro de discapacitados de Calasparra, le comunico que la comarca del Noroeste va a disponer de una residencia y de un centro de día con sede en Caravaca, que se prevé cubra todas las expectativas.

La 306, una residencia para personas deficientes en Las Torres de Cotillas. Se acaba de inaugurar un centro de atención temprana y desarrollo infantil, y cuenta con una residencia para personas dependientes y enfermos mentales, gestionada por AFES, que se considera que también es suficiente.

Y la 307, que es un centro de día para Lorca, para enfermos de párkinson, pues se dice que no, porque ya hay una subvención nominativa también para que el Ayuntamiento la destine a ese concepto.

Respecto a las 34 restantes, le digo, la 7.300, que pide ampliar el Plan Gerontológico, pero representante del grupo Socialista: ¡si no existe, murió, murió de un plumazo el Plan Gerontológico! El tema está en que para el 2008 se siguió manteniendo, porque cuando nos enteramos de que el Ministerio ya había dicho que no entonces la Comunidad Autónoma asumió el gasto, que ya se habían firmado los convenios, los ayuntamientos tenían comprometido el gasto..., y entonces la Comunidad asume el gasto del 2008, pero ese plan está donde está.

Bien, en cuanto de la 7.309 a la 344, exceptuando la 18, porque no corresponde a este grupo, son enmiendas que con la minoración afectarían a los presupuestos ya consolidados de otros programas, y tendría, otra vez se lo digo, repercusión en la calidad del servicio y en la atención que se presta. Pero es que además hay 21 enmiendas que proponen la construcción de 21 centros de día.

Mire, para Fortuna ya hay una subvención nominativa en el Ayuntamiento. Para Purias, Lorca, lo mismo. El de Mula tiene el proyecto de construcción y Herratillas también; hay suficientes plazas. Torre Pacheco, está el proyecto de construcción. Dicen que no hay una residencia de asistidos en Cartagena, y sí existe una residencia de la red pública para personas dependientes, etcétera.

Todas estas enmiendas tienen 2.160.000 de presupuesto en las minoraciones para 21 centros de día. Tocarían a unos 103.000 euros por centro. Pero es que, además, la 7.321 pide 22 centros de día en el municipio de Murcia, con 26.000 euros. ¡Si es que apenas si tocan 1.182 euros!

En total hay 46 propuestas, porque hay otros tres más, 46 construcciones, con un presupuesto de 50.000 euros por centro. ¿Y el año que viene, qué? Porque en cuánto tiempo piensan que se podría construir semejante cosa. Mire, este dinero no nos da nada más que para la primera piedra, la cinta y la foto..., las tijeras también,

también caben, y la foto para que vaya el Delegado del Gobierno, que seguro que iría si tenemos primera piedra. Sí, los dos, el consejero... Bien.

Por tanto, no las vamos a aceptar porque, repito, afectarían a un presupuesto consolidado, porque no tiene sentido una política de primera piedra hoy y mañana Dios dirá, porque no hay presupuesto lógico que se precie capaz de asumir las 46 construcciones a un tiempo, y por ello la Consejería dispone de una partida, la 76.100, del programa 313G, para construcciones de centros, que se harán priorizando lógicamente necesidades hasta cumplir el compromiso adquirido de un centro de día para personas dependientes en cada municipio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soler.

Por el grupo Popular, entra en el uso de la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. El grupo parlamentario Popular presenta un total de dos enmiendas de adición, la 7.215 y la 7.216, dentro de la sección 12, servicio 05, programa 126I, donde defendemos la conveniencia de que las retribuciones de la directora de la Oficina de Cooperación al Desarrollo estén presupuestadas en el programa 126I, proponiendo una minoración en el servicio 03, programa 313J.

Y respecto a las cuatro enmiendas de modificación formuladas por ambos grupos de la oposición, grupo Socialista, 7.298, 7.299, y grupo Mixto (Izquierda Unida), 8.163 y 8.164, tengo que decirles que van a ser rechazadas, pero por razones obvias, ya que para el buen funcionamiento de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, para realizar sus diversas actividades, cada una destinada a sus fines, se necesita mantener las dotaciones presupuestadas y no se admite minoración.

De todas formas, decirles como aclaración que las cantidades presupuestadas y no gastadas, como ustedes muy bien saben, a final de año irían destinadas a la convocatoria de subvenciones a ONG, ya que se trata de una partida ampliable y no cerrada.

Nada más por mi parte, eso es todo.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano Molina.

Para terminar, tiene la palabra por el grupo Popular la diputada señora Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me corresponde defender, en primer lugar, la enmienda 7.218, presentada por nuestro grupo parlamentario, correspondiente al programa 323B, de promoción de la mujer. La justificación de la misma la tienen todos ustedes, y es ofrecer ayudas económicas a mujeres adolescentes gestantes para evitar las interrupciones de embarazos no deseados y el abandono de menores. Eso con respecto a la enmienda de adición que presenta el programa 323B.

Para comentar las enmiendas presentadas a la misma sección 56, al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, comenzaré por las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, que van desde la 7.347 a la 7.367. Decirles que el plan de formación no ocupacional, al que ustedes hacen referencia en sus enmiendas del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, desarrollado, y esto también es importante, en colaboración con todos los ayuntamientos de la región y dirigido a mujeres, no hace discriminación entre mujeres inmigrantes o no inmigrantes. Por lo tanto, esas enmiendas se van a rechazar.

Decirles también que la formación ocupacional de mujeres, también inmigrantes, no reside en el Instituto de la Mujer, aunque sí que es conocedora de las líneas de formación existentes.

También decirles que existen líneas de ayudas para personas con riesgo de exclusión social, donde también se incluyen las mujeres en general, inmigrantes o no, no hacemos discriminación en ese sentido, porque la participación de las mujeres con hijos inmigrantes o no en los consejos escolares no son competencia de este organismo, del Instituto de la Mujer, es competencia del centro escolar, porque ya se ha previsto en el presupuesto, mediante el Proyecto de presupuestos 2009 un incremento considerable y suficiente para el funcionamiento del recurso de acogida para víctimas de violencia de género en Cieza, en Murcia y en Lorca; porque ya contempla el anteproyecto líneas de actuación y formación específicas para la formación de trabajadores en los ayuntamientos en temas de perspectiva de género e igualdad de oportunidades; también porque prevé la prevención y protección de violencia de género, y que incluye a esos mismos trabajadores en el ámbito sanitario, social y el cuerpo de policía (alguna enmienda que también presentan ustedes); porque ya existe en el proyecto partida presupuestaria para la creación del fondo de emergencia previsto en la Ley 7/2007, con 50.000 euros, y no con 30.000, como ustedes proponen; porque ya existe un CAVI en Águilas, y ustedes también lo vuelven a presentar, y porque no es competencia, por otra parte, de este organismo, del Instituto de la Mujer, facilitar locales sociales para mujeres ni ampliación de los mismos, sino que es competencia municipal.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, los moti-

vos son muy diversos, pero me centraré en dos, por ejemplo, en los centros de conciliación que usted propone que se creen. Decirles que se crearon desde el Instituto de la Mujer, a través de una subvención europea, creo recordar que era de fondos Feder, que ya finalizó la línea de subvención, y que estos centros de conciliación la Consejería de Política Social los ha, de alguna forma, denominado actualmente CAI, los centros de atención a la infancia, y no son, por lo tanto, competencia del Instituto de la Mujer. Se crearon, sí que es cierto, centros de conciliación en un periodo de tiempo, mientras que duraron esos fondos Feder.

Decirle también al portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, que, entre otros motivos, esas enmiendas que presenta el Instituto de la Mujer, que el fondo de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y otros centros directivos del Gobierno regional garantizan plazas en estos centros de atención a la infancia, a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, y, en general un sinfín de motivaciones que no aportan nada a lo que es presupuesto, el anteproyecto de presupuesto presentado por este Instituto, y por lo tanto se van a rechazar en bloque.

En cuanto a los servicios sociales de atención primaria, comenzaré por las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, decirles que prácticamente todas, hay un bloque muy numeroso, que proponen un incremento de la dotación de prestaciones básicas de servicios sociales, a sabiendas, como ustedes saben, que estas prestaciones están financiadas con el plan concertado, cofinanciado por el Ministerio, congelado para este ejercicio 2009, y sí que entendemos desde el grupo parlamentario Popular que es loable que ustedes soliciten el incremento de estas prestaciones básicas en los servicios sociales de los ayuntamientos, pero decirles que esto debe hacerse de forma conjunta entre ambas administraciones, no detrayendo fondos de la propia Comunidad, fondos de otros centros directivos, como por el ejemplo el IMAS.

Decirles también que hay una enmienda que nos llama poderosamente la atención, que es la 7.283, que presenta, detrayendo fondos destinados a financiar gastos sociales, atención directa a personas en plazas residenciales, atención a la discapacidad, atención temprana, etcétera, para destinarlo a lo que es la construcción..., ustedes, con esto de la construcción, la verdad que es el camino que utilizan en todos los sentidos, de un centro unificado de ONG en Lorca. Esto de verdad que desde este grupo parlamentario entendemos que es una barbaridad.

Decirles también que hay otra enmienda que presentan que no es competencia de este centro directivo de servicios sociales, como es la atención temprana. Y con respecto al bloque de enmiendas que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, todas ellas, prácticamente todas, van en el mismo sentido. Ya

mi compañera, la señora Soler, ha matizado los términos en los que usted presenta estas enmiendas. Todas van en el modelo de gestión, todas hacen referencia prácticamente al modelo de gestión que ha utilizado el Gobierno regional, y nosotros le vamos a decir, tanto hoy como ya se lo hemos dicho en otras intervenciones, que creemos en el sistema público de servicios sociales, en los términos que lo define el artículo 2.2 de la Ley 3/2003, del 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que dice, este artículo 2.2, que constituye este sistema público de servicios sociales el conjunto de recursos, prestaciones y equipamientos de titularidad pública o privada, financiada total o parcialmente con fondos públicos. Por lo tanto, al resto de sus enmiendas presentadas a otros centros directivos, dentro de esta Consejería, la respuesta será en idénticos términos.

El modelo de gestión no es compartido, seguramente, y de hecho todas las enmiendas las justifica en ese mismo sentido, pero realmente el Gobierno regional trabaja en este sentido, y cree realmente en cómo se está gestionando este servicio público, ya sea de titularidad pública o privada. Creemos en la calidad del servicio, más que en quien lleve a cabo la gestión.

En cuanto a inmigración y voluntariado, también nos llama poderosamente la atención que todas las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista, con la partida de origen o la partida final, de destino, la que pretenden crear, en este caso no es crear, sino incrementar, son partidas que están cofinanciadas, y por lo tanto, señorías, creo que entiendo que no lo conocen realmente. Si es una partida cofinanciada al 50% entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma, nosotros también queremos incrementar los recursos que se ceden, que se transmitan o se convenian con los distintos ayuntamientos de la región para lo que es la integración de los inmigrantes, pero siempre y cuando el Gobierno de España incremente la partida. Si ellos incrementan un 10%, nosotros incrementamos un 10%. Por lo tanto, se rechazan prácticamente todas de bloque en este sentido.

Y con respecto a las presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, también decirle lo mismo. Las partidas que usted pretende incrementar son cofinanciadas y no se pueden modificar sin alterar el convenio que hay con el Ministerio. Hay una de ellas que está cofinanciada con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, que va en los mismos términos, y en la que usted dice que debe fomentarse, que se debe, de alguna forma, progresivamente, desatender el asociacionismo, y que lo gestione la Administración pública, con recursos públicos. La respuesta a esa enmienda es en el mismo sentido que las anteriores.

Con respecto a menor, dentro de las presentadas por el grupo parlamentario Socialista, hay una que sí que habla de una cuestión de modelo, que es concretamente la 7.286, y la respuesta de este grupo parlamentario viene en los mismos términos que las anteriores, y sí que

me hubiera gustado que estuviera presente el vicepresidente de esta Comisión, el señor Carpena, porque hay una enmienda, la 7.288, que ya presentó el ejercicio del año anterior, no con la misma cantidad, este año duplica el importe en la enmienda, pero ya se le dijo que la construcción de un centro de atención temprana en Cieza no es competencia..., ni en Cieza ni en Lorca ni en Murcia, es decir, los centros de atención temprana no son competencia de la Dirección General del Menor y Familia, sino que son competencia del IMAS. Se lo dijimos el ejercicio pasado y este año ha presentado una enmienda en el mismo sentido.

Con respecto a las presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, todas ellas hablan de cuestión de modelo, de la 8.170 a la 8.172, y la 8.173 sí que propone crear la figura del Defensor del Menor. Nosotros entendemos que no es la primera vez que usted presenta esta enmienda en estos términos, el ejercicio pasado también lo hizo, pero se ha creado una figura recientemente, que es la figura del Defensor del Pueblo, y entonces esperemos que muchos de los temas que puedan ser de alguna forma necesarios para que esta figura del Defensor del Menor sea competencia de la figura del Defensor del Menor, pues pueda ir trabajando en este sentido o ser competencia del Defensor del Pueblo. Entonces, posiblemente, veremos el trabajo que se desarrolla o cómo se desarrolla el trabajo a lo largo de este ejercicio y próximos, y posiblemente sea una de las enmiendas que en un futuro, no puedo decir ni a corto ni a medio plazo, pero en un futuro no muy lejano sí que lo podamos tener en esta región, pero entendemos que hoy, tal y como está planteada, no es aceptable.

También decirle al señor portavoz de Izquierda Unida que hay una enmienda, no sé concretamente, habla de que no se están realizando, al hablar del asociacionismo, entidades privadas que están realizando o gestionando de alguna forma el servicio de atención a menores, que no están realizando adecuadamente su trabajo. Y, entonces, sí que nos gustaría desde este grupo parlamentario que si tiene pruebas de lo que dice en la enmienda, en la justificación de la misma, creo que debería de denunciarlo y no, de alguna forma, encubrir una justificación para que las asociaciones u ONG no gestionen los servicios públicos. Por lo tanto, sí que sería oportuno que si usted tiene pruebas de que algo no está funcionando en los términos de calidad, por los que se está apostando por parte del Gobierno regional, pues debería usted de hacer una denuncia pública del mismo.

Y con respecto a familia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida presenta solicitudes de creación de centros de atención a la infancia, cuando ya el anteproyecto de presupuestos recoge créditos necesarios, todo ello en virtud de la valoración de las necesidades que se han visto en nuestra región, de que inicialmente no se van a construir al mismo ritmo, al ritmo que se construía en ejercicios anteriores; se va a terminar la construcción

de los que ya están iniciados.

Y con respecto a la enmienda 7.290, propuesta por el grupo parlamentario Socialista, justifican en su propuesta que hay que potenciar los servicios dirigidos a familia desde las entidades locales. Y nos alegra que ustedes justifiquen esto, porque mientras que su Gobierno, el Gobierno central ha eliminado el apoyo directo a las familias, con el que se podrían cofinanciar muchas de las administraciones locales, sobre todo en nuestros 45 municipios, nuestro Gobierno, el Gobierno regional, sí que ha hecho un esfuerzo considerable para este ejercicio 2009, manteniendo todos los programas de familia y de menor, de los que he hablado antes, y aumentando las plazas incluso en protección a menores.

Pero no solamente se le va a rechazar esta enmienda, la 7.290 por este motivo, sino porque afecta la minoración a la que ustedes hacen referencia en la misma, es que se eliminan de un plumazo muchos de los servicios que realmente son necesarios e indispensables para el funcionamiento de menores, para la atención de menores; por ejemplo, un traductor y mediador de árabe; por ejemplo, servicios en el Centro de Observación y Acogida de Menores; protección de menores..., es decir, un sinfín de programas que, con la minoración que ustedes pretenden, sería inasumible realmente la prestación de la tutela de estos menores.

Y nos llama la atención poderosamente, no sé si me queda tiempo, señor presidente, es muy brevemente, porque ahora sí que entiendo por qué ustedes en familia no han presentado ni una sola propuesta de ese bloque que llevan presentando ejercicio tras ejercicio para construir centros de atención a la infancia y puntos de atención a la infancia en todos los municipios de Murcia, bueno, no en todos, en los que ya están no proponen. Pero ahora entiendo por qué no han propuesto ni una sola, mientras que el grupo parlamentario de Izquierda Unida sí lo ha hecho. Por dos cosas, una, porque han llegado al convencimiento de que los centros de atención a la infancia que se están haciendo, el modelo de gestión que se está haciendo o desarrollando por parte de la Consejería de Política Social es el apropiado. Por lo tanto, entendemos que han llegado al convencimiento de que es el camino correcto para atender a ese tramo educativo asistencial de 3 meses a 36, de 0 a 3 años. Y segundo, y esto me gustaría que quedara grabado en el Diario de Sesiones, porque ahora entiendo por qué no han presentado ni una sola enmienda para crear centros de atención a la infancia, porque han propuesto primeras piedras..., -¿para cuántos eran?-, para 43 ó 46, entre residencias y centros de día. A 26.000 euros, en un primer ejercicio, podemos entender que lo que ustedes pretenden o justifican con esto es: bueno, no creamos centros de atención a la infancia, sino vamos a empezar a trabajar, porque al ritmo de construcción de estos centros de día, tal y como ustedes lo presupuestan en este ejercicio, cuando estos niños de 0 a 3 años sean mayores y

necesiten de esos servicios, pues a su ritmo, seguramente, esos centros de día, esas residencias, estarán concluidas.

Gracias señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias doña Severa González.

Ahora un turno final de fijación de posiciones de cinco minutos, y en primer lugar tiene la palabra, por el grupo Socialista, doña María Dolores Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Popular, respecto a la 7.218, relativa al Instituto de la Mujer, el grupo Socialista ha apostado por la planificación y prevención de embarazos no deseados, y por eso hemos presentado precisamente enmiendas en la Consejería de Sanidad, y nos vamos a abstener.

Con respecto a la modificación relacionada con los altos cargos de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, desde luego el grupo Socialista no quiere que la responsable se quede sin cobrar, por supuesto, ya habíamos echado de menos el dinero destinado a su salario, ¿no?, y en ese sentido vamos a posicionarnos a favor, vamos a votar a favor.

Y con respecto a la otra enmienda, relativa a ministrar lo destinado a la nueva Fundación Albares, no llegamos a entender esta situación. De hecho, el que pertenezca o no una fundación a la federación no debe determinar el que se minore; disminuye la capacidad de atención a los usuarios el proyecto que está llevando esta fundación del centro, tanto en número como en la calidad, y desde luego vamos a votar en contra de esta moción.

Y para terminar, puesto que he sido muy concreta en mi intervención, he sido, yo creo, la más rápida con todo lo que he dicho esta mañana, sí que me gustaría dejarle claro a la señora González alguna cosa. En primer lugar, nosotros apostamos por un modelo de escuelas infantiles, y nuestras enmiendas con respecto a 0 a 3 años están planteadas en educación.

Nosotros hemos hablado del plan gerontológico en Murcia porque en el proyecto de gastos que la Consejería ha planteado, la Consejería lo denomina así. Lo que queremos es incrementar esto.

En cuanto a las infraestructuras, la Región de Murcia tiene una carencia importante y lo que pretendemos es precisamente iniciar; es la filosofía política. Señora González, si hay aspectos técnicos en las enmiendas que a usted le parece que se pueden subsanar, y que la filosofía de la enmienda puede aprobarlo, lo cambiamos, es cuestión de acordarlo, de transaccionarlo. Es decir, si usted ve que puede asumirlo, que no sea un problema

técnico, que finalmente no puede dejar de ser a lo mejor transcripción en el tratamiento de textos, o cuestiones de estas características.

Y con respecto a las enmiendas planteadas por Izquierda Unida, por el grupo Mixto, nuestra posición va a ser de voto a favor.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

A continuación, por Izquierda Unida, el portavoz, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muy brevemente.

Era de esperar que no se aceptase ninguna enmienda, porque, aun cuando hipotéticamente hubiese alguna, parece ser que el posible descuadre del presupuesto lo hace inviable, salvo que haya voluntad política de que por lo menos un pequeño porcentaje de las mismas pudiera ser atendido. Y, en ese sentido, pues bueno, de aquí al Pleno, si existe alguna posibilidad de que alguna de las enmiendas, sobre todo, quizá, la que hace referencia al incremento de la ayuda en cooperación al desarrollo, si es posible incrementarla, pues sería sin duda alguna de agradecer y sería saludable que una propuesta de esa naturaleza se pudiese plantear.

Bien, simplemente, con respecto al tema de los convenios con entidades sin ánimo de lucro u organizaciones no gubernamentales, en sí mismo el planteamiento, en la medida en que no existe una red pública lo suficientemente sólida para realizar el trabajo, desempeña una labor positiva, y eso no es algo que nosotros vayamos a negar, pero también no es menos cierto que en nuestra concepción y en nuestro planteamiento entendemos que la prestación ha de ser sustancialmente, fundamentalmente y principalmente, por no decir casi exclusivamente, de carácter público, y por tanto han de tener un mero papel transitorio. Pero, bueno, eso es una cuestión en definitiva de concepción ideológica de cómo se interviene en la sociedad en el ámbito de la política social. Hay dos concepciones, una que estima, que es la mía, que lo público ha de tener un papel predominante, sobre todo en el ámbito de la política social, y otros estiman que la figura de los convenios con asociaciones o entidades de otro tipo, o de carácter privado, pues han de tener un papel principal.

La referencia a la justificación sobre el papel del trabajo en el área de la Mujer, pues, evidentemente, no deja de ser un toque de atención. Si de prueba se trata naturalmente serán puestas de manifiesto. En cualquier caso, un toque de atención político y más en una justificación en una enmienda no viene de más, para que la Consejería se dé por enterada. Yo creo que eso puede

tener un valor positivo.

Por último, en cuanto al tema del defensor del menor, seguimos manteniendo la propuesta del defensor del menor, porque ya de hecho hicimos gestiones para que en la propia Ley del Defensor del Pueblo se explicitase de una forma muy concreta que uno de los adjuntos, no necesariamente el primero, podría ser el segundo, realizase de forma específica labores del defensor del menor. Sin embargo esa propuesta que nosotros hicimos no fue atendida, otras sí, las otras propuestas que se hicieron sí fueron atendidas. Se entendió que en la figura del Defensor del Pueblo se encuentra ya de alguna forma subsumida todas las posibles defensas, tanto la del menor, como la del paciente, etcétera, etcétera, pero yo creo que esta figura, "menor", no tendría la entidad que pueda tener o se pueda tener en la estructura del Defensor del Pueblo como tal, y formando parte de la propia Consejería sería sin duda alguna positiva, específica e incluso de forma coordinada, por qué no, con el propio Defensor del Pueblo. Y por eso nosotros la mantenemos y lo planteo aquí como un elemento también de reflexión. Si en el futuro, en la propia estructura del Defensor del Pueblo, de forma específica se determina que un adjunto se va a dedicar exclusivamente a las tareas de defensa del menor, bueno, exclusivamente no, pero sí que de forma específica se va a dedicar, pues entonces no habría ningún problema, pero mientras tanto la mantenemos.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Sí, señor presidente, para dos aclaraciones.

Respecto a la enmienda presentada por nosotros, que decía que no lo entendía. Es que se quita la cantidad porque estaba como miembro de FEAPS, o sea, al revisar la subvención con la federación, con FEAPS, se quita porque ya no es miembro de FEAPS. Otra cosa es que luego haga un convenio a título privado, personal o individual con la Consejería, pero solamente es porque había que revisar el convenio con FEAPS, y ésta ya no es miembro de esa federación, ¿vale?

Y respecto al plan gerontológico es verdad, es posible que el Ayuntamiento Murcia sigue, pero es que la partida presupuestaria correspondiente al plan gerontológico fue extinguida al desaparecer dicho plan del Ministerio. Se extingue del presupuesto de la Comunidad.

Muchas gracias. Nada más, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias señora Soler.

Por el grupo Popular sigue con la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

No mucho más que aportar. Sí decirle al señor portavoz de Izquierda Unida, con el tema de la figura del Defensor del Menor, que el grupo parlamentario Socialista propone la creación del Consejo Regional del Menor en la Región de Murcia. Pues entendemos tanto la figura del Consejo Regional del Menor, que no sé si sería necesario para crear un consejo regional aportar 14.200 euros, pero dotación económica para que un consejo regional funcione, pues no lo sé, de verdad que lo dudo. Igual que el consejo asesor, ustedes proponen -no sé dónde -la he intentado localizar- el Consejo Asesor de la Mujer creo que era, y no sé si también es de ustedes-. Ahí proponen incrementar la dotación económica para el Consejo Asesor de la Mujer de la región... ¡Ah, sí!, no, es de Izquierda Unida, perdón.

Propone que el consejo asesor regional de la mujer se incremente. Le diría que no necesita financiación para su funcionamiento, que, por otra parte, viene regulado según lo establecido en su decreto de creación, pero era por comparar figuras, por comparar consejos y entidades.

Sí que entendemos, y de hecho se lo he dicho en mi primera intervención, que la figura del Defensor del Menor, no sé si dependiente del Defensor del Pueblo o no, no sabría exactamente decirle cómo, pero le he dicho en mi primera intervención que el Gobierno regional apostó ya en su día a la hora de denominar direcciones generales, dentro de la Consejería de Política Social, en crear la Dirección General de Familia y Menor, ya hizo una apuesta importante por los menores, por la infancia en este sentido, y seguimos trabajando y seguirá trabajando el Gobierno regional en este sentido. Por lo tanto, le he dicho que posiblemente en un medio plazo, pues, de alguna forma, esta figura, no sé si se denominará "Defensor del Menor" o estará en algún otro, pero seguimos trabajando en este sentido, y por lo tanto en este ejercicio económico, en este ejercicio 2009, no se va a atender su enmienda, esta solicitud, a pesar de ser un compromiso seguramente, con toda seguridad y se lo confirmo, del Partido Popular, pero trabajamos en la forma de diseñarla, porque ya se ha creado recientemente la figura del Defensor del Pueblo, y posiblemente entendemos que sí que tiene que tener entidad suficiente para ser ella sola y no depender de ningún otro organismo. Por lo tanto seguimos trabajando en ese tema, pero no para este ejercicio 2009.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González.

Se va a proceder a la votación por separado de cada una de las secciones.

En primer lugar corresponde votar las enmiendas formuladas a la sección 12, y dentro de ella la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por el grupo Mixto, Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y, por último, las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Vamos a hacer una votación separada en este caso. Primero la enmienda 7.215. Votos a favor, trece. En segundo lugar, la enmienda 7.216. Votos a favor, trece. Y el resto de las enmiendas formuladas por el Partido Popular. Votos a favor, doce, y una abstención.

Y ahora queda votar la sección 12. Votos a favor de la sección 12, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Votación de las enmiendas formuladas a la sección 56, Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

En primer lugar corresponde las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. En contra, ocho.

Y, por fin, las formuladas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor, ocho. En contra, cero. Abstenciones, cinco.

Y votación de la sección 56. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Por último, en esta primera parte, las enmiendas formuladas a la sección 51, que es el Instituto Murciano de Acción Social.

En primer lugar, enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Enmiendas formuladas por Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. En contra, ocho.

Y del grupo parlamentario Popular vamos a votar primero la enmienda 7.217. Votos a favor, ocho. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Y finalmente la sección 51. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Muy bien, señorías...

Señora Hernández, tiene la palabra, un momento.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Quería reservar para Pleno la defensa de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Así constará en acta.

¿Señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, yo también.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

El señor Pujante también reserva para Pleno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Un poco más y me despisto y se me olvida a mí también.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bien, señorías, seguimos con las [secciones 13 y 53](#) del presupuesto.

En primer lugar, a la sección 53, Agencia Regional de Recaudación, vamos a agruparlas también, como hemos hecho en la parte anterior. Por lo tanto se va a hacer una defensa conjunta de las enmiendas de las secciones 53 (Agencia Regional de Recaudación) y 13 (Consejería de Economía y Hacienda).

En primer lugar tiene la palabra para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo Socialista, la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En relación con las enmiendas, quiero hacer referencia a que retiramos la 7.372, que está repetida. Si no me equivoco, es la única que tiene problemas.

Hemos presentado veinticinco enmiendas, veinticuatro de adición y una de modificación.

Con respecto a las de adición, tienen que ver con la puesta en marcha de la Agencia Regional de Datos, que era objetivo del Plan Estratégico; una Agencia de Evaluación del Gasto Público..., Hoy alguna noticia del periódico ha puesto al día el tema de en qué se debe de gastar el dinero, y más cuándo los recursos son escasos. Un Instituto Regional de Estadística.

Pero me voy a detener en tres enmiendas en concreto, una de ellas, que quiero explicarla, que es la 7.371, que hace referencia a suscribir un convenio con la empresa Repsol, empresa que es entidad colaboradora de la Seguridad Social y que presta servicio, atención sanitaria, a los trabajadores de Repsol y a sus familias, que no son atendidos por el Servicio Murciano de Salud. Esto se tendría que haber regularizado en algún momento desde las transferencias, ya que las transferencias aportaron recursos para toda la población teóricamente, y se debía de haber o bien rescindido el convenio con la entidad colaboradora y haber pasado a prestar servicio el Servi-

cio Murciano de Salud, o haber mantenido el convenio y haber abonado las cuantías que correspondan por la atención sanitaria. Bueno, esto no ha ocurrido así y año tras año la empresa Repsol acude a los tribunales para poder percibir el dinero que le cuesta mantener el servicio de atención primaria y de atención especializada que presta a sus trabajadores, que, vuelvo a decir, van a un hospital que paga la empresa, con los que tiene un acuerdo, pero no son atendidos por el Servicio Murciano. A esta situación hay que darle respuesta en algún momento, y entendemos que habrá que hacerlo o que deberíamos de hacerlo en los próximos presupuestos.

Por otro lado, la 7.380 tiene que ver con el Instituto de Fomento, para darle más recursos principalmente destinados a la investigación y el desarrollo. Los problemas que entendemos de la región, uno de ellos es nuestro problema de productividad, y no es posible a medio y largo plazo sostener la competitividad económica regional sin dar prioridad al fomento de I+D+I y a la promoción de la extensión de las TIC en la región, disminuyendo la brecha digital. Por eso nuestra aportación de 10 millones de euros.

Por otro lado, la 7.376 también es una enmienda que va en consonancia con las propuestas que hemos planteado los socialistas en los últimos meses, un seguro para los desempleados y para las personas que puedan estar en incapacidad transitoria para cubrir sus préstamos para vivienda.

El resto de enmiendas tiene que ver con nuevas propuestas fiscales, con plan de control del gasto sanitario y educativo. Tenemos un problema con el gasto en farmacia, el señor Carpena repetidamente nos informa de cuál es la situación del gasto farmacéutico. La publicación en Internet para aumentar la transparencia de determinadas situaciones de los altos cargos regionales...

Y luego hay un conjunto de enmiendas que tienen que ver con la sociedad de la información. Hay una que tiene una justificación errónea, por error se transcribió otra justificación que no se correspondía, pero, bueno, intentan agilizar la implantación de la TDT en Lorca, poner un nuevo emisor en La Unión. El tema de software libre, en cumplimiento de una directiva europea, que aquí tenemos abandonado el tema, y aspectos que tienen que ver con la brecha digital y con el acceso universal en algunos municipios y pedanías, como Archena, Cieza, La Alberca, Santo Ángel, Yecla... Red de centros locales en nuevas tecnologías, con el objetivo de disminuir la brecha digital, porque les recuerdo que, pese al crecimiento en el número de ordenadores, seguimos teniendo un problema importante en la región en materia de banda ancha y de accesibilidad. Como ejemplo tenemos una enmienda, la de banda ancha en Molina, una ciudad que ha sido ciudad digital, que ha recibido un impulso enorme a través del Plan Avanza y de la Comunidad Autónoma para el tema de la sociedad de la información, que fue pionera en materia de accesibilidad de los ciudada-

nos para las gestiones de cita en los médicos, pero que tiene una gran parte de su población sin acceso a Internet, sin banda ancha, que es una cosa absolutamente curiosa.

Por último, una enmienda para un plan de formación para profesores en TIC.

Las enmiendas creemos que tienen... muchas de ellas son recomendaciones del propio Consejo Económico y Social, las que tienen que ver con el impacto de las deducciones de vivienda, las que tiene que ver con la falta de efecto redistributivo del sector público regional, las que tienen que ver con nuevas propuestas fiscales... Por eso entendemos que podrían ser fácilmente de aprobación por parte del Partido Popular si pusiera un mínimo interés en ello. Creemos que pueden colaborar a mejorar el presupuesto regional y a reorientar alguna de sus políticas, y entendemos que podrían ser asumibles.

Con respecto a la de financiación autonómica solamente un pequeño comentario, que tiene que ver con que ayer en el Senado el Partido Popular asumió la enmienda de totalidad a los presupuestos de Esquerra Republicana, que dice la enmienda que los problemas de financiación autonómica tienen su causa directa en las deficiencias que presenta el modelo que el PP aprobó en 2001 con el apoyo de CIU, y que al disponer en aquel momento de mayoría absoluta el PP tuvo plena libertad para fijar de manera unilateral los mecanismos de financiación. ¡Qué cosas tan curiosas tiene...! Bueno, decía que el sistema conculcaba diversos estatutos..., -les recomiendo que lo lean porque es sustancioso- y que el PP y Convergencia son responsables directos de las graves deficiencias que tiene el sistema de financiación. Ya saben ustedes que la política hace amigos complicados, y cuando uno se apoya en unos, cosa que ustedes nos han dicho a nosotros hasta la saciedad, pues ustedes ahora son buenos compañeros de Esquerra Republicana de Cataluña, aunque sólo sea para fastidiar al Partido Socialista.

Por último, voy a aprovechar para hacer una referencia, y ya me posiciono sobre una de las enmiendas del Partido Popular, porque me gustaría que nos aclarara algunas cosas. Por un lado, este año no sé qué problema han tenido los del Partido Popular en justificar las enmiendas, porque presentan enmiendas que no tienen justificación. Entonces, en este caso, Izquierda Unida también tiene una enmienda sin justificación. Le voy a pedir yo que intente justificarla para poder posicionarme. Pero hay una que el señor Segado sí que ha afirmado y sí que se ha justificado, que es la de la Dirección General de Tributos, porque la Agencia de Recaudación ahora me explicará usted exactamente por qué es el objetivo, sobre todo para posicionarnos. Por lo que respecta a la Dirección General de Tributos es muy curioso, usted argumenta en la justificación que es para cumplir el acuerdo-marco administración-organizaciones sindicales; pues dicen las organizaciones sindicales que, en cumplimiento de ese marco, no se puede poner ninguna

productividad variable a ninguna dirección general, porque eso además vulneraría derechos sindicales, porque eso no se ha acordado en marco de negociación, y todos los acuerdos que tienen que ver con retribuciones deben de pasar por la mesa de negociación, pero además 20 millones de pesetas, que son bastantes, significarían un agravio comparativo, porque depende de la Dirección General el haber puesto en marcha o no normas de calidad. Entonces, los trabajadores funcionarios que están en una dirección general que no ha tenido a bien... claro, sufrirían las consecuencias de que su director general no sea tan estupendo como el señor Blanes. Yo entiendo que el señor Blanes es estupendo y que a sus funcionarios los quiere tener más estupendos, pero en el marco de la Administración pública uno no puede tener más estupendos a unos para dejar menos estupendos a otros.

Además, con respecto a alguna de las enmiendas del Partido Popular, nos llama la atención que significan una bajada del capítulo VI para aumentar el capítulo I. Nos gustaría también... en fin, no creemos que tenemos el capítulo de inversiones como para ir detrayéndole recursos y aumentar el capítulo I, porque hacemos lo contrario de lo que el Partido Popular preconiza que hay que hacer en este caso, que es controlar el gasto público y aumentar la inversión.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.
Señor Pujante, tiene la palabra.

SRA. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Hay un conjunto de enmiendas que parten de la base de la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, y en consecuencia se parte tanto en el capítulo I, retribuciones, salarios, etcétera, con el fin de hacer viable la creación como tal del Tribunal de Cuentas.

Hay una serie de enmiendas también que van en el sentido de recuperación de la memoria histórica, concretamente la creación del memorial de víctimas del fascismo no tiene justificación, pero yo creo que está suficientemente justificado en ese caso concreto, y yo estoy seguro de que el señor Segado será receptivo, muy receptivo, a esta enmienda que presentamos. Así como el convenio con los ayuntamientos para la supresión de monumentos franquistas. Yo imagino que también habrá bastante receptividad, sustentado por un partido democrático que quiere alejarse de momentos del pasado, y por tanto no tendría ningún tipo de dificultad en aprobar una enmienda de esta naturaleza, que sin duda alguna será positiva. Así como la red denominación de calles con denominación franquista que todavía quedan en la Región de Murcia.

Ciertamente, hay una enmienda del incremento de sueldos sin justificación en el programa 613A, pero que yo ahora mismo tampoco puedo sinceramente justificar. Pero, en cualquier caso, toda vez que ha sido o que se va a poner de manifiesto el planteamiento por parte del grupo parlamentario Popular, se podrá posteriormente hacer una aclaración en este sentido.

Bien, hay un conjunto de enmiendas que ya hemos presentado también en otras ocasiones, otros años, y yo creo que es interesante, que es la que hace referencia a gastos diversos en campañas de concienciación contra el fraude fiscal en la Región de Murcia, que se ha puesto de manifiesto que es una realidad en la Región de Murcia, y en este sentido se plantean también distintos convenios con universidades públicas y con ayuntamientos, para todo lo que tiene que ver con el sistema tributario local, contra la persecución del fraude fiscal, etcétera, etcétera.

Básicamente, esas son las enmiendas que nosotros planteamos. Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Un momento, señor Segado. Vamos a interrumpir la sesión durante la lectura del manifiesto, y se vuelven a incorporar automáticamente. Unos diez minutos, que es lo que durará la lectura del manifiesto.

Se reanuda la sesión.

Señor Segado, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular presenta cuatro enmiendas, tres de modificación a la sección 53, a la Agencia Regional de Recaudación, la 7.220, 7.221 y 7.222, para asumir el personal laboral que gestione las funciones derivadas de los nuevos ayuntamientos que se han incorporado a la Agencia Regional de Recaudación, Los Alcázares, Abarán y La Unión.

Detraer del capítulo VI, como ha dicho la señora García Retegui, pues, efectivamente, como línea general de actuación es lo recomendable, pero en este caso mobiliario y enseres, informática, cartografía digital..., pues tampoco parece que vaya a suponer una merma importante.

En cuanto a la enmienda presentada a la sección 13, la 7.219, que es de adición, de manera genérica va a servir para cumplimentar los sistemas de objetivos que se han implantado en la Dirección General de Tributos, que recordemos que es la única que tiene certificado de calidad, y que por lo tanto sí puede, entre comillas, retribuir con razón a sus objetivos, con independencia de que previamente a cualquier decisión tenga que pasar por mesa de negociación general y tenga que pasar por acuerdo del Consejo de Gobierno.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, Izquierda Unida, y por el grupo Socialista, ya les anuncio que, como es habitual en las comisiones, no se va a aprobar ninguna, por las razones que les explico ahora mismo, a continuación.

Con respecto a Izquierda Unida, de las 19 enmiendas, excepto la 8.228, son repeticiones de años anteriores, en algunos casos cambian exclusivamente las cuantías y por lo tanto sirven los argumentos de años pasados, en especial con su obsesión con la época del general Franco y que tanto trabajo nos cuesta a unos y a otros pasar página. En ese sentido, el Partido Popular no tiene que alejarse de nada del pasado, porque en ningún momento estuvo participando en ese pasado.

Las enmiendas 8.235, 8.236 y 8.237 se repiten con la 30, 31 y 32. La mayoría de las minoraciones se producen principalmente en la partida de la Intervención General, programa 612C, concepto 227.06, "Estudios y trabajos técnicos", que corresponde a donde se contratan todas las auditorías que lleva a cabo la Intervención General. En concreto, de aprobar las enmiendas de Izquierda Unida, no se podrían hacer ni las auditorías del Servicio Murciano de Salud, ni la de los fondos comunitarios, ni casi ninguna otra más. No parece que tenga mucho sentido entonces fomentar el control externo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vía Tribunal de Cuentas, como plantea en cinco enmiendas el grupo de Izquierda Unida, a costa de reducir el propio control interno de la Intervención General.

Igualmente, si el grupo Socialista votara a favor de esas enmiendas, entraría en contradicción con su planteamiento de aumentar el control del gasto público sanitario, del gasto educativo y de creación de la Agencia de Control del Gasto Público.

El grupo Socialista presenta..., a mí me salen 27 enmiendas -si ha retirado una, me saldrían 26-, de las cuales 21 son repetidas del año anterior, en algunos casos cambiando la partida de minoración y las cuantías.

De las seis enmiendas nuevas destacan la 7.371, de Repsol, que ha explicado la señora García Retegui, que en cualquier caso yo entiendo que debería plantearse ante la Consejería de Sanidad, no en esta sección. Pero, bueno, tampoco sabíamos muy bien a qué se refería con esta enmienda.

La 7.376 y la 7.380 también minoran del fondo de contingencia, al igual que la 7.777. Esta no es nueva, esta se repite del año pasado, de 100.000 euros, para una nueva propuesta fiscal.

Bien, pues con estas cuatro enmiendas el fondo de contingencia se queda corto por 75.000 euros, sumando las cuatro enmiendas que el grupo Socialista minoraba del fondo de contingencia.

La postura con relación a la 7.376, que es la del seguro para los desempleados..., hombre, el grupo parlamentario Popular prefiere que su partido deje de destruir empleo a nivel nacional, esos casi 700.000 empleos

que ha destruido en lo que va de año, y no tener que pagarle a los parados la casa o el coche, según ustedes proponen.

En cuanto a la enmienda del Info, creemos que es suficiente con la aportación actual. El Info cuenta con 25 millones para innovación tecnológica. Se ha incrementado un 22% sobre el año anterior. Puede llegar a los 37 millones de euros, dependiendo de la generosidad del Gobierno del señor Zapatero, con lo cual entendemos que es suficiente.

Hay una enmienda repetida, que yo entiendo que es por la zona donde vive, por lo de crear el wifi para La Alberca y Santo Ángel. En una le da un dinero y en otra otro, pero bien... En cualquier caso, todas las que hacen referencia al wifi, el acceso gratuito a Internet, como se propone, ya ha llevado sanciones a diversos ayuntamientos que lo han querido poner en marcha, incluso el de Barcelona se echó atrás, precisamente después de una consulta a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. No obstante, sí entendemos que el wifi es una tecnología útil, pero circunscrita como está, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Murcia, a que se acceda a determinados servicios turísticos y administrativos del municipio, con una navegación limitada. En cualquier caso, eso se ha incorporado ya al Tercer Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información.

La enmienda de la TDT de Lorca. Hay un planteamiento de todos los ayuntamientos de la región, no sólo de Lorca, con cargo a un programa del presupuesto vigente en el año 2008, el programa 112D, y por lo tanto no entendemos necesario que se acepte la enmienda.

Idéntico argumento para la 7.394, que hace referencia al Ayuntamiento de La Unión.

La enmienda 7.388 tampoco se considera necesaria, puesto que también está incluida en el III Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información. Y aquí he de destacar que se va a hacer necesario incorporar a esta red los telecentros y salas de Internet rural, que en principio no estaban contemplados, dado que el Ministerio de Industria va a cesar el mantenimiento de esas salas.

Y por último, con respecto a la 7.392, que hace referencia al acceso a la banda ancha real, o al acceso a la banda ancha, la Consejería va a convocar órdenes de ayuda destinadas a operadores de telecomunicaciones por un total de 60 millones de euros, que va a mejorar las redes de acceso de los abonados. Con esos 60 millones no sólo será suficiente para resolver los problemas referidos a Molina de Segura, sino también a otras zonas rurales y montañosas de la región.

Y esto es todo, con referencia a las enmiendas de los dos grupos de la oposición.

Y una última puntualización. Nosotros, el Partido Popular, efectivamente ha votado una vez -simplemente para que quede en el acta-, con Esquerra Republicana de Cataluña en el Senado, y ustedes llevan votando cinco años seguidos con ese grupo independentista, que hace

un par de días gritó eso de “muerte al Borbón”, de manera incalificable.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Para el turno de fijación de posiciones, señora García Retegui, por el grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

No dijo “muerte”, dijo “muera”, y ustedes han votado con ellos después de decirlo, que todavía tiene más tela la cosa. Por cierto, no ha sido pasión sino error. Yo tengo por costumbre equivocarme de vez en cuando, y me he equivocado y he presentado dos enmiendas repetidas. Eran 27, pero había dos repetidas, luego son 25 enmiendas en definitiva.

Sus argumentos, como siempre, señor Segado. No van a aprobar ninguna en esta primera fase, y, por lo que ha dicho, tampoco en la segunda, porque después de los argumentos que ha dado para justificar por qué no las van a votar, no tendría ningún sentido que intentara transaccionarlas. Si ha dicho que no tiene sentido, que ya están contempladas en el III Plan... Dice usted: es un objetivo que tenían ustedes en el año 2004. ¿Eh? Era un objetivo prioritario Molina Digital, que ha dejado de ser ciudad digital. Ya en el origen era un objetivo prioritario.

Y el tema de los telecentros es normal. El Ministerio puso en marcha, ayudó a poner en marcha el acceso a Internet en aquellos municipios donde las empresas no querían ir, y ya lo ha puesto en marcha. Le corresponde gestionarlo a quien tiene las competencias, y mantenerlo a quien tiene las competencias. Facilitó que todos los municipios pequeños, barrios, pedanías, diputaciones de Lorca, de la zona de Moratalla..., que tenían dificultades, donde ninguna empresa quería poner en marcha el servicio, se pusiera en marcha para que se pudiera acceder a Internet. Pero fíjese usted qué cosa tan curiosa, pedanías como La Alberca, o como Santo Ángel, o como Algezares, no tienen ni un punto, ya no digo wifi, de acceso a Internet público, ni uno sólo. ¿Y usted me habla de la wifi del Ayuntamiento de Murcia? ¿A usted le parece eso un modelo a copiar? Usted viaja poco, o cuando viaja se fija usted poco, porque hay espacios wifi en la mayoría de las ciudades europeas. Desde luego, no para acceder a los servicios turísticos del municipio ni a los servicios del ayuntamiento, para acceder a Internet, que es lo que da la conectividad y lo que en este momento es necesario, si queremos vivir en un mundo globalizado, que luego ustedes defienden.

Por cierto, usted dice: es que ustedes detraen... El problema de detraer más de 75.000, no hay ningún problema, porque somos dos diputadas diferentes, y técni-

camente lo podemos hacer. Pero, además le digo otra cosa, si nosotros pensáramos que ustedes pueden aprobarnos todas las enmiendas, entenderíamos que eso fuera un problema que tendríamos que solventar detrayendo 75.000 de otro sitio. Pero sabiendo que ustedes no nos van a aprobar prácticamente, ni a estudiar, ni mirar con ningún cariño nuestras enmiendas, ¿qué más da que nos sobrepasemos? Usted rebaja el presupuesto de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario. ¿Sabe usted la demora que llevamos en la Región de Murcia en las oficinas liquidadoras? ¿Y a usted no le importa quitarle recursos para dárselos a otros? 120.000 euros para pagar productividad a unos empleados públicos, a los que ya les ha subido usted el sueldo con arreglo a las 35 horas y a los que hace unos días se les acaba de facilitar por un acuerdo una subida salarial, a algunos de ellos importante. Eso a usted le parece estupendo, y detrae usted de las oficinas liquidadoras.

Y el argumento que me da para el capítulo VI, más de lo mismo. Entonces usted reconoce que el capítulo VI de la Comunidad, la mayor parte, es que ni siquiera son inversiones reales. Es que ha venido a reconocer implícitamente algo que cuando lo decimos los demás ustedes dicen que no.

Ustedes pueden llevar esto y acordar lo que quieran con los sindicatos, ¿pero traer una enmienda para que una dirección general pueda pagar productividad variable, señor Segado? Es que la podría pagar. ¿Es que nosotros aprobamos un acuerdo de retribuciones para homologar impuestos este año? No, y sin embargo, con un acuerdo de Consejo de Gobierno lo han hecho. ¿Es que para pagar la productividad necesitamos aprobar una enmienda del Partido Popular? ¿Y si tan claro lo tenían, por qué no ha venido a los presupuestos? ¿Por qué tiene que ser a través del grupo parlamentario Popular? Porque yo entiendo que pueda haber un error, como ha ocurrido -y esta mañana se ha solventado- en el caso del pago a la persona responsable de la Oficina de Cooperación al Desarrollo. Es más lógico que su sueldo figure en la Oficina de Cooperación. Esas cosas pueden ocurrir, pero esto no es la subsanación de un error, señor Segado, esto es que no lo querían meter en el presupuesto para que no se viera, señor Segado, porque esto va al Consejo Jurídico y porque esto lo valoran los sindicatos. En el CES sí lo han visto. Claro, aquí ya no estamos en esa fase. Por eso, primero, los argumentos que nos ha dado dice “repinten ustedes las enmiendas”; claro, si no nos las aprueban ningún año, si hay cosas que el CES lleva veinte años diciendo que hay que hacer... veinte no, diez-doce años diciendo que hay que hacer y ustedes no han hecho. Si hay cosas que llevan ustedes en su Plan Estratégico, que siguen sin hacer y ni siquiera dan como argumento “lo haremos el año que viene”.

Y, por último, el tema de la mecánica y de la técnica, y con eso cierro: ¿cambiamos el Reglamento de la Cámara? Porque, claro, un presupuesto donde nosotros

nos tenemos que mover en la sección deja poca capacidad de juego, por no decir ninguna. Aquí no se pueden bailar los millones, aquí cerramos el presupuesto en el debate de la enmienda de totalidad y decidimos que las secciones tienen un gasto. Pues, desde luego, yo creo que sería oportuno modificar el Reglamento de la Cámara; tenemos prácticamente ya todas las competencias. Modifiquemos el Reglamento de la Cámara, que podamos hacer enmiendas de verdad que permitan jugar con las cuantías, y no dar por cerrado, y que el debate al final sea un debate con ustedes sobre si lo has quitado del 22.6.07 o si lo has quitado del 22.6.08. ¿Y a mí qué me importa de donde lo tengamos que quitar? Si estamos de acuerdo, como le decía esta mañana a mi compañera, la señora Severa González, busquemos donde quitarlo, que no pongamos compromisos plurianuales, que no quitemos dinero de fondos cofinanciados, que no... Claro, lo podemos hacer si hay voluntad.

Y, por cierto, del Fondo de Contingencia Presupuestaria. Mire, se utilizó este año, se han utilizado más de 2 millones en algo que no era ninguna contingencia, y en estos momentos vamos a acabar el año prácticamente... -me imagino que algo tendrán que quitar para poder darle al Servicio Murciano de Salud-, pero con el Fondo de Contingencia a 31 de octubre sin tocar. Fíjese usted si en un año no hay contingencia, si es posible gastarse ese dinero, que además nosotros les pedimos en una enmienda al articulado que ese dinero no forme parte de los remanentes, porque si no formará parte de los remanentes. ¿Y nos va a permitir financiar parte de lo que nosotros pedimos? No con el Fondo de Contingencia, sino con los propios remanentes que ha generado el Fondo de Contingencia de años anteriores.

Por eso, señor Segado, le pido un poquitico más de esfuerzo, y ya le digo cuál va a ser nuestra posición: nosotros no podemos avalar la enmienda en este caso y la vamos a votar en contra, y nos vamos a abstener en la de la Agencia Regional de Recaudación, porque no dudamos de que se necesite más personal, pero entendemos que se podía haber detraído del gasto corriente, que todavía tiene margen la Agencia Regional de Recaudación para gastar un poquitico menos en gasto corriente, para poder pagar a los laborales que hacen falta para la gestión de la recaudación municipal.

Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Muy brevemente, habida cuenta de la receptividad del grupo parlamentario Popular a las enmiendas presen-

tadas por Izquierda Unida en esta sección.

Insistir en el argumento que se ha planteado por parte de la señora García Retegui, en el sentido de que las enmiendas tienen un carácter meramente intencional, y por tanto, obviamente, el condicionamiento que hay al no poder moverse uno de la sección para detraer recursos pues es claro. Ni siquiera se puede plantear otro tipo de medidas en el ámbito de los ingresos, por ejemplo, en el capítulo de ingresos. Por tanto yo no tengo nada más que decir, simplemente que reservo para el debate en Pleno el conjunto de enmiendas que han sido rechazadas.

En la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular nosotros nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Yo no he reconocido que las inversiones de la Comunidad no sean inversiones plenamente..., simplemente he dicho que en el caso concreto desde donde se detrae, en este caso puntual, estamos hablando de mobiliario, enseres y aplicaciones informáticas, no he reconocido otra cosa.

Y nada más. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Vamos a proceder a la votación. En primer lugar, la sección 53.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cero. Abstenciones, cinco.

Y ahora la sección 53, globalmente. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Corresponden ahora la votación de las enmiendas formuladas a la sección 13.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y las formuladas por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Y la sección 13, globalmente. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Pues, sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959